



**ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO**  
**BOLETIN ESPECIAL N° 5250**  
**REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL FEMENINO**  
**TEMPORADA 2016/2017**

**A) PRIMERA DIVISIÓN “A”**

**1. PARTICIPANTES**

Participarán del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2016/2017 los clubes que se detallan a continuación:

Boca Jrs., River Plate, San Lorenzo de A., Estudiantes de L.P., Independiente, Huracán, UAI – Urquiza, Platense, U.B.A., Villa San Carlos, El Porvenir y Atlanta. **Total:** 12 Clubes.

**2. SISTEMA DE DISPUTA**

Mediante el desarrollo de un (1) Torneo, denominado Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2016/2017, todos contra todos, a dos ruedas de partidos, local y visitante, conforme al sorteo realizado oportunamente.

**2.1.** El club que obtenga el 1º puesto en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017, será el “Campeón” del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2016/2017.

**3. SORTEO**

Será establecido oportunamente.

**4. TABLA FINAL DE POSICIONES 2016/2017**

**4.1.** Se establecerá por acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieran en el desarrollo del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” mediante el sistema de 3 (tres) puntos por una victoria, 1 (un) punto por un empate, y 0 (cero) punto por una derrota.

**4.2.** A los fines de determinar el descenso (1) de Categoría indicado en el Punto 7, se acumularán los puntos obtenidos por cada club, durante la Temporada 2016/2017 conforme a lo señalado en el apartado 4.1.

**5. FECHAS DE REALIZACIÓN**

Las fechas de disputa serán las siguientes:

### 5.1. Año 2016

Octubre .....	23 y 30 .....	2	Noviembre	06, 13, 20 y 27	4
Diciembre .....	04, 11 y 18 .....	3			

### Año 2017

Marzo.....	05, 12, 19 y 26 .....	4	Abril	02, 09, 16, 23 y 30	5
Mayo.....	07, 14, 21 y 28 .....	4			
<b>Total de fechas.....</b>		<b>22</b>			

## 6. DESEMPATE DE POSICIONES 2016/2017

**6.1.** Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, para definir el Primer Puesto

en el Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2016/2017, será de aplicación las disposiciones del art. 111° del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

**6.2.** Si al término del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2016/2017, dos o más equipos igualaran en puntos la posición que determine el descenso a la Primera División “B” en la Temporada 2016/2017, será de aplicación las disposiciones del art. 111° del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

**6.3.** Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos en el resto de las posiciones

el Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2016/2017, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.

- Sigue en hoja N° 2 -

(Continuación Boletín N° 5250

20-10-2016

- Hoja N° 2 -

## 7. DESCENSO (UNO)

Al término del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2016/2017, descenderá el equipo (1) que reúna la menor cantidad de puntos a la finalización del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2016/2017, participando en la Primera División “B” durante la Temporada 2017/18 o en cualquier otro Torneo que se organice con posterioridad al que dio lugar a su descenso.

## 8. COPA LIBERTADORES DE AMÉRICA FEMENINA 2017

La disputará aquel equipo que se consagre campeón del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2016/2017.

Ante eventuales alternativas, se deja establecido:

**8.1. Primer Puesto:** en caso de que por cualquier circunstancia el presente Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2016/2017 no finalizara antes de como mínimo de veinte (20) días previos al inicio de la Copa Libertadores de América Femenina 2017, el equipo ubicado en el Primer Puesto a esa fecha, será el representante argentino

en la mencionada Copa Libertadores de América Femenina 2017. En caso de empate en el primer puesto, antes señalado entre dos (2) o más equipos, será de aplicación las disposiciones del art. 111° del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

**8.2. Segundo Puesto:** en caso de requerir la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) una (1) plaza más para la Copa Libertadores de América Femenina 2017, esta segunda plaza será ocupada por el equipo que obtenga el Segundo Puesto en la Tabla Final de Posiciones del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División "A" 2016/2017 o en su defecto, por aquel que ocupara ese lugar si el Torneo no hubiese finalizado y faltasen cómo mínimo 20 días para el comienzo de la Copa Libertadores de América Femenina 2017. En caso de empate en el Segundo Puesto, antes mencionado entre dos (2) o más equipos, será de aplicación las disposiciones del art. 111° del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

## **B) PRIMERA DIVISIÓN "B"**

### **1. PARTICIPANTES**

Participarán del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División "B" 2016/2017 los clubes que se detallan a continuación:

Luján, Liniers, Excursionistas, Def. del Chaco, Dep. Morón, Puerto Nuevo, Sociedad Hebraica, Lima F.C. (Zárate) y Camioneros. **Total:** 9 clubes.

### **2. SISTEMA DE DISPUTA**

Mediante el desarrollo de un (1) Torneo, denominado Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División "B" 2016/2017, todos contra todos, a dos ruedas de partidos, local y visitante, conforme el sorteo realizado oportunamente. Ascenderán al Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División "A", los clubes ubicados en los tres (3) primeros lugares de la Tabla Final de Posiciones del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División "B" 2016/2017 (1°, 2° y 3°).

**2.1.** El club que obtenga el 1° puesto en la Tabla Final de Posiciones, será el "Campeón" del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División "B" 2016/2017.

### **3. SORTEO**

Será establecido oportunamente.

### **4. TABLA FINAL DE POSICIONES 2016/2017**

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Campeonato 2016, mediante el sistema de tres (3) puntos por una victoria, un (1) punto por un empate, y cero (0) punto por una derrota.

### **5. FECHAS DE REALIZACIÓN**

Las fechas de disputa serán las siguientes:

#### **5.1. Año 2016**

Octubre .....	30 .....	1	Noviembre	06, 13, 20 y 27	4
Diciembre .....	04, 11 y 18 .....	3			

**Año 2017**

Marzo.....	05, 12, 19 y 26 .....	4	Abril	02, 09, 16, 23 y 30	5
Mayo.....	07 .....	1			
<b>Total de fechas.....</b>		<b>18</b>			

**6. DESEMPATE DE POSICIONES**

**6.1. Primer Puesto de la Tabla Final de Posiciones:** Para el caso de empate en puntos entre dos equipos o más equipos, para definir el Campeón de Fútbol Femenino de Primera División “B” 2016/2017 al que se refiere el Punto 2.1., serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

**6.2. Primero, Segundo y Tercer Puesto de la Tabla Final de Posiciones:** Para el caso de empate en puntos entre cuatro o más equipos, para definir el Primero, el Segundo y el Tercer Puesto serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

**6.3. Segundo y Tercer Puesto de la Tabla Final de Posiciones:** Para el caso de empate en puntos entre tres o más equipos en la Segunda y la Tercera Posición, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

**6.4. Tercer Puesto de la Tabla Final de Posiciones:** Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos en la Tercera Posición, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

**7. ASCENSOS (TRES)**

El equipo que se consagre campeón del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “B” 2016/2017, como también, aquellos que se ubiquen en la segunda y tercera posición al finalizar el Torneo, ascenderán de categoría, participando en la Primera División “A” durante la Temporada 2017/2018 o en cualquier otro Torneo que se organice con posterioridad al que dio lugar a su ascenso.

**C) DISPOSICIONES GENERALES**

**1. SUSPENSION DE PARTIDOS**

En la suspensión de partidos, serán de aplicación las disposiciones siguientes:

**A)** Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido algún partido del presente campeonato, la nueva fecha de realización será entre los días martes y jueves siguientes, a la fecha de suspensión.

**B)** Se deja expresamente establecido que, si algún club interviniente en el presente Campeonato, no se presentara a disputar alguno de los encuentros oportunamente programados, sin la debida justificación, las actuaciones serán giradas al Tribunal de Disciplina Deportiva, quedando sujeta la citada institución a la sanción que establezca la A.F.A., con relación a ese encuentro como así también a futuras participaciones.

**B)** En caso de reprogramación de acuerdo al fallo del Tribunal de Disciplina Deportiva pasado el tiempo de vista, el partido pendiente se reprogramará entre los días martes, miércoles o jueves de la siguiente semana.

## **2. JUGADORAS**

A los efectos de su participación, la edad mínima de las jugadoras participantes, será de catorce (14) años cumplidos.

Los equipos, podrán inscribir en el registro de inscripciones, a jugadoras de menos edad, pero estas, no podrán participar de los encuentros hasta el día posterior de haber cumplido la edad mínima fijada en el párrafo anterior.

## **3. PARTIDOS**

Los partidos tendrán la duración de noventa (90) minutos en dos períodos de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, con un intervalo de quince (15) minutos. Las sustituciones se efectuarán conforme las disposiciones de las Reglas del Juego de la F.I.F.A.

## **4. CIERRE DE REGISTRO DE INSCRIPCIONES y TRANSFERENCIAS**

Se deja establecido que el cierre del Registro de Inscripciones para los Campeonatos de

**- Sigue en hoja N° 4 -**

**(Continuación Boletín N° 5250**

**20-10-2016**

**- Hoja N° 4 -**

Fútbol Femenino de Primera División “A” y Primera División “B” 2016/2017 habrá de operarse para los casos que se mencionan a continuación, el miércoles 19 de Octubre 2016, a las 19.00 hs.

A) Para las libres que tuvieran su libertad depositada en la A.F.A. al miércoles 19 de Octubre de 2016.

B) Para los Clubes que tuvieran la intención o se encuentren tramitando la incorporación de alguna jugadora proveniente del extranjero, con determinación expresa de la jugadora que se trate, deberán presentar nota en la Gerencia de Jugadores de esta Asociación, debidamente firmada por los señores Presidente y Secretario de la entidad y la jugadora, no más allá del miércoles 19 de Octubre 2016, a las 19.00 hs.

C) Para las inscripciones de cualquier carácter que hubieran presentado los Clubes, inclusive las mencionadas en los apartados A) y B) precedentes, toda la documentación deberá estar cumplimentada en la Gerencia de Jugadores, el día miércoles 26 de Octubre de 2016, hasta las 19.00 hs.

## **5. DIAS y HORARIOS DE PARTIDOS**

Los partidos se programarán los días sábado a partir de las 13.00 horas y los domingos a partir de las 10.00 horas, a excepción de los encuentros que se disputen a más de 50 kilómetros de distancia entre el lugar de juego y la sede del ocasional rival que oficie de visitante, los que deberán jugarse a partir de las 11.00 horas.

En el período estival informado por A.F.A. y Futbolistas Argentinos Agremiados, los partidos se programaran a partir de las 17.00 horas. Si hubiere acuerdo entre las partes y previo aviso a la Gerencia de Torneos mediante nota firmada por las autoridades de ambos clubes, los encuentros se podrán programar en otros días y horarios de los aquí establecidos, siempre que se respete la prohibición de disputar encuentros entre las 11 horas y las 17 horas durante el período estival.

## **6. ELEMENTOS DE JUEGO**

A cada Club local la A.F.A. le proveerá dos (2) balones nuevos, los que se deben utilizar durante el desarrollo del partido. Los mismos serán entregados a los señores delegados cada

miércoles anterior a la fecha de realización del encuentro, conjuntamente con los aerosoles de marcación para los arbitrajes.

**6.1.** En los partidos del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” y Primera División “B” 2016/2017, es obligatoria la utilización de un balón nuevo (Punto 6). En consecuencia, los árbitros no darán comienzo a los partidos si no se encuentra a disposición

no menos de un (1) balón nuevo para la disputa del encuentro, sin perjuicio de las prescripciones del Art. 120° del Reglamento General.

## **7. OBLIGATORIEDAD MÉDICA, AMBULANCIA, ÁREA PROTEGIDA Y POLICÍA**

**7.1.** El equipo local deberá contar con un médico matriculado, que deberá acreditarse como tal y que permanecerá durante todo el desarrollo del encuentro. A sí mismo, el club local, deberá garantizar la presencia de un policía uniformado durante todo el desarrollo del encuentro y hasta el retiro de los/las árbitros luego de finalizado el encuentro, para garantizar la seguridad de estos y de las jugadoras, dentro del estadio y en el predio donde se desarrolle la disputa deportiva.

**7.2.** Para su estricto cumplimiento por parte de los clubes, se recuerdan las siguientes disposiciones del Reglamento General:

**Artículo 74°.11.3)** Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia con unidad coronaria, como así también Área Protegida, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación del Campeonato.

**7.3.** El árbitro tendrá la facultad de no comenzar el partido en caso de no cumplirse lo mencionado en el Punto **7.2.**

## **8. INSCRIPCIONES DE JUGADORAS**

**8.1.** La cantidad mínima de jugadoras a inscribir será de 18 y la máxima de 40. A los efectos de promover la participación de jóvenes jugadoras en los equipos que participan de

los Campeonatos de Fútbol Femenino de la Asociación del Fútbol Argentino, en la nómina de inscripción de jugadoras para la Temporada 2016/2017 se deberán incluir no menos de tres jugadoras Sub - 20 y cinco jugadoras Sub - 17, siendo estas parte del cupo de 40 jugadoras.

**8.2.** La inscripción en el registro de jugadoras, se hará de acuerdo a los requerimientos del sistema COMET, no admitiéndose ningún otro tipo de formato.

**8.2.1.** Todas las inscripciones deberán ser efectuadas previamente a través del Sistema Comet para su posterior verificación por parte de la Gerencia del Registro de Jugadores, acompañados por el certificado de dicho sistema. Sin este requisito no se registrarán inscripciones sin excepción.

**8.3.** Cada Institución participante de los Campeonatos de Fútbol Femenino de Primera División "A" y Primera División "B" 2016/2017, deberán remitir a la Comisión de Fútbol Femenino tantas copias de la lista de Buena Fe registradas, como participantes tenga el Torneo, mas cuatro copias adicionales para uso de la mencionada Comisión.

## **9. Apto Médico de las jugadoras**

Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar, conjuntamente con la inscripción, el apto médico de las jugadoras registradas, con firma de un profesional médico que certifique su apto físico para competir y con las firmas y sellos del presidente y Secretario de la Institución. En cuanto a las jugadoras que se registren por primera vez en la Asociación del Fútbol Argentino, al ser citadas por el Departamento de Medicina Deportiva de la A.F.A., a través del club, deberán concurrir a los efectos de que el mencionado Departamento certifique el "apto médico", de no concurrir, no podrán participar de los encuentros hasta que lo determine el Departamento de Medicina.

**9.1.** Para poder intervenir en el Campeonato de Fútbol Femenino 2016/2017 los clubes deberán presentar, en el Departamento de Medicina, las fichas médicas de las jugadoras registradas por primera vez en la Asociación del Fútbol Argentino, caso contrario, las mismas no se encontrarán habilitadas para participar de los encuentros del Torneo.

**9.2.** No podrán participar de los certámenes aquellas jugadoras que se encuentren en estado de gravidez. El incumplimiento de esta resolución dará lugar a la inmediata inhabilitación de la jugadora respectiva para el resto del Torneo, y su inclusión, será de exclusiva responsabilidad del club que haga participar a una jugadora en el estado mencionado.

**10.** De acuerdo a lo mencionado en los Puntos 8 y 9 del presente reglamento del campeonato de la referencia, se deja establecido que todos aquellos clubes que no presenten la requerida documentación antes del inicio de los Campeonatos de Fútbol Femenino de Primera División "A" y Primera División "B" Temporada 2016/17, no se les programarán partidos hasta que normalicen su situación.

## **11. Instituciones invitadas**

De conformidad con lo resuelto por la Comisión de Fútbol Femenino, se dispuso hacer lugar a la petición del ingreso, en carácter de invitados para el Campeonato de Fútbol Femenino 2016/2017 que organiza la Asociación del Fútbol Argentino, a las siguientes instituciones:

**Primera División "A":** U.B.A. **Total:** 1 club.

**Primera División "B":** Def. del Chaco, Sociedad Hebraica, Lima F.C. (Zárate) y Camioneros. **Total:** 4 clubes.

Asimismo, se le comunica a las mencionadas instituciones, que sus actuaciones quedan condicionadas al estricto cumplimiento de todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias que rigen en la A.F.A., previa notificación, sobre las responsabilidades que les atañen; y que su participación en la siguiente temporada queda sujeta a la aprobación del mencionado cuerpo estatutario.

## **12. VARIOS**

Los Campeonatos de Fútbol Femenino de Primera División “A” y Primera División “B” 2016/2017, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

\* \_ \* \_ \*